

## ACUERDO DE CONCEJO N° 106-2025-CM/MDJ

Jesús, 20 de octubre del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria N° 016-2025-MDJ/CM, del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús, de fecha 17 de octubre del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, conforme señala el Art. 41° la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante N° 540-2025-DQG/MDJ-JLCP de fecha 10 de setiembre del 2025, remitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Jesús, se ha remitido el Informe N° 057-2025-UCP-SCHM/MDJ de fecha 21 de agosto del 2025, emitido por la Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, en el cual señalada que en virtud del Acuerdo de Concejo N° 081-2025-CM/MDJ de fecha 18 de agosto del 2025, se ha realizado las siguientes acciones: se realizó la verificación de los archivos físicos y digitales que obran en esta Unidad de Control Patrimonial, constatándose que no se cuenta con documentación referente a la donación de los predios "Pamoc Huaraclla" y "Los Eucaliptos".

Posteriormente, señala se estableció comunicación con la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, con el objeto de obtener información adicional al igual que se ha efectuado una consulta a través de la Plataforma "Conócelo" de SUNARP, obteniendo resultados como: Número de Partida Registral, P32016177; Descripción, Rectificación de Planos, Trazados y Lotización; Título Registrado N° 2025-00601989.

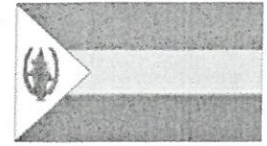
Señala también, que de la revisión de la documentación, se ha encontrado que en el Acuerdo de Concejo N° 197-2017/MDJ de fecha 06 de diciembre del 2017, suscrito por el Ing. César A. Plasencia Fernández, se hace alusión a una solicitud de información, por lo que no existe pronunciamiento expreso sobre la donación, y al revisar el libro de actas del año 2017, se hace referencia a un terreno denominado "Los Eucaliptos" ubicado en la Huaraclla, tampoco existe referencia sobre una donación, finalmente de la





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



revisión de la documentación obtenida no se ha encontrado tramites referente a la donación, sino tan solo a una rectificación de planos.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de Ley Orgánica de Municipalidades - la Ley N° 27972, el pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta.

## SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – TENER por aceptada la información remitida por la Unidad de Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Jesús.

**ARTICULO SEGUNDO.- RESERVAR** la información recibida hasta que sea remitido el Informe de la Subgerencia de Catastro de la Municipalidad Distrital de Jesús.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al señor Alcalde realizar las acciones que sean necesarias para la ejecución del presente Acuerdo de Concejo Municipal, bajo responsabilidad, conforme lo señalado en el inciso 3 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaría General, Atención al Ciudadano y Gestión Documental y, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia Estándar y Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús.

## POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

